



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, **14 SEP 2010**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 1621/2010, en las que se tramita el llamado a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Semiexclusiva- Efectivo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, con la temática de referencia "Mecánica de los Fluidos" a los efectos del concurso y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza nº 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución Nº 166/10-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

El perfil fijado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería de Petróleos.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a concurso por el término de QUINCE (15) días, a partir del día 15 de septiembre de 2010, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Semiexclusiva– Efectivo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, con la temática de referencia "Mecánica de los Fluidos" a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento dispuesto por Ordenanza nº 9/95-CS.

**ARTICULO 3º.-** Establecer el perfil y las funciones por cumplir con el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición:

**PERFIL:**

- Poseer dominio del contenido de la asignatura.
- Poseer antecedentes docentes en cargos similares.

**FUNCIONES A DESEMPEÑAR:**

Las asignadas por Secretaría Académica en las Áreas: 4 – OPERACIONES Y CONTROL y 1 – MATEMÁTICA.

**ARTÍCULO 4º.-** Fijar como plazo de **inscripción** el período comprendido entre el **01 y el 20 de octubre de 2010**, inclusive, en horario de 08:00 a 12:00. Los postulantes deberán presentar la documentación respectiva en Mesa de Entrada de la Facultad todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Art. 8º del Reglamento de Concursos.

**ARTÍCULO 5º.-** Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

Resol. Nº **270**

//.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//2.-

Titulares:

- Ing. Juan Carlos MODON
- Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO
- Lic. Carlos Eduardo VALERO

Suplentes:

- Dr. Jorge Eduardo NUÑEZ Mc LEOD
- Dr. Pablo Andrés EUILLADES
- Ing. Osvaldo Ángel TRICOLI

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 270**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA